

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

COMANDOS ARMADOS DEL PUEBLO C.A.P.

LUGAR Y FECHA

DÍA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
25	05	2016		9:21 a. m.	10:35 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADA PONENTE
		María Consuelo Rincón Jaramillo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	4	4	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

INCIDENTE DE REPARACIÓN

DELITOS

Rebelión, Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
71778863	Fredí Alonso Pulgarín Gaviria	"La Pulga"	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 68 DINAC	Hernando Castañeda Ariza
Representantes Judiciales de Víctimas	Wilson de Jesús Mesa Casas Sandra Milena Arias Hoyos
Defensa del Postulado	María Fernanda Ossa López
Ministerio Público	Sergio Aguilar Rodríguez
Fondo de Reparación a las Víctimas	Jahson Andrey Taborda Casas

VÍCTIMAS QUE SE PRESENTARON EN SALA DE AUDIENCIA

Ver listado que se anexa con los nombres e identificación de las víctimas.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Miércoles, mayo 25 de 2016

Hora de inicio: 9:21 a. m.

00:01:55 La Magistrada Sustanciadora María Consuelo Rincón Jaramillo, inicia la audiencia con el protocolo de rigor, se constata la presencia de las partes.

00:06:27 La Ponente dice que antes de continuar devolverá las carpetas a los representantes de víctimas para que revisen, pues algunos poderes falta la suscripción en señal de aceptación, aclara que el día de hoy se trabajara hasta las 10:30 de la mañana y en caso de no sé terminó se

continuará mañana a las 8:30, pues todavía falta que se pronuncien las partes e intervinientes tanto de los cargos, como de la pena alternativa a imponer e igualmente que se pronuncien acerca del incidente.

Dice la Magistrada que otra de las situaciones que se resaltan para que no se vuelva presentar y que cada vez se mejore, para ir perfeccionar estos procesos, porque ha sido un proceso muy particular, el día de ayer la psicóloga decía ayer en su experticio que dentro de este proceso es poco lo que hemos visto en la resiliencia, capacidad a la que se trata de llegar en estas etapas aunque sea incipiente, es un punto de partida, un punto de partida de sanación, curación y para que puedan obtener esas salud integral que requieren, es mucha la afectación y la fijación que tienen en el pasado, poco del proceso de paz y reconciliación se ve dentro del mismo, son falencias que se presentaron en esas etapas iniciales del proceso desde el momento de la imputación y antes de las imputaciones en sí y en todas esas versiones que se hayan acompañado a las víctimas en la parte psicológica, es el acompañamiento y preparación para las mismas para cuando llega este momento que culmina esas falencias se van viendo reflejadas en esas etapas terminales del proceso.

Dice la Magistrada que ese acompañamiento también deberá darse por parte de los apoderados de víctimas que para este caso llegaron ya en las últimas instancias, aunque si bien es cierto que que las venía representando otro abogado igual esto incide en el desarrollo mismo. Que se dé un verdadero Incidente de Reparación frente a la conciliación y la reconciliación. Expresa la Magistrada que de perdón se tratan estos procesos y hace un llamado tanto a la Defensa del Postulado, a la Fiscalía, como a la Defensoría Pública y al mismo Ministerio Público, para que estén atentos, porque el significado de dar un traslado es para que noten todas esas falencias.

Afirma la Ponente que este proceso es una construcción de todos y cada uno de los presentes, tanto de las víctimas, como de la Fiscalía y del mismo postulado para quien no es fácil, es un esfuerzo muy grande igual que para las víctimas y para todos, los que están poniendo al menos un granito de arena dentro de ese proceso de conciliación y de paz, para lograr vivir mejor y tranquilos, que nadie más vuelva a padecer esos actos.

Resalta la Magistrada que este proceso es una construcción de la verdad, verdad que es el pilar fundamental de este proceso, no es solamente la visión de lo que dijo el postulado, además la Fiscalía hace la verificación y la Sala escucha lo que dice las víctimas, para otorgar o no la pena alternativa al postulado, es una construcción constante, pues se está frente a un proceso parcial y apenas se empieza con estos cargos, en algún momento se llegará a una sentencia que sea total.

La Magistrada se dirige a las víctimas y les dice que es tanto el aporte postulado que no estarían en esta sala, pensando de qué manera se sentirían reparar las, gracias a que el postulado confesó esos delitos se conocen, sino seguirían en el silencio y la impunidad total.

Por último dice la Ponente que estamos en este escenario no de una guerra ni de violencia, porque se busca que no haya más guerra, no más violencia, no mas actores armados para eso es este proceso y el postulado **FREDI ALONSO PULGARÍN GAVIRIA** tuvo la voluntad y tomo la decisión de acudir al proceso y el Gobierno Nacional de presentarlo a estas instancias y se seguirá adelante con él.

00:14:20 El Fiscal entrega examen Médico Legal del señor **GUILLERMO TAMAYO LÓPEZ**, donde se tiene incapacidad médico legal y deformaciones físicas, para que sea incorporado a la carpeta de la víctima.

00:14:58 La Magistrada deja constancia que se recibe 2 folios contentivos del informe, ordena sea integrada a la carpeta de la víctima.

00:15:43 HECHO 6: JHON MARIO ROBLEDO URREGO.

Delito: Homicidio en persona protegida.

Fecha de los hechos: el 21 de diciembre 2001.

Ocupación: Cerrajero.

Estado Civil: Casado con hijos.

Esposa: **LUCILA OCHOA GRAJALES.**

Hijos: **JULIANA ROBLEDO OCHOA** y **JULIOROBLEDO OCHOA.**

Padres: **ELDA LUZ URREGO** y **GERARDO ROBLEDO**

Hermanos: **LUIS ALBERTO, SOR LUCIA, LILIAN DEL SOCORRO, JOAQUÍN DONATO, MARÍA ELDA, BEATRIZ MARÍA Y NELLY DE JESÚS ROBLEDO URREGO.**

Enumera los documentos con los que cuenta la carpeta para acreditar parentesco, daños y debida representación.

Víctima	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Actualizado	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
LUCILA OCHOA GRAJALES	Esposa	2.438.000	4.796.423	87.439.345	111.621.392	203.857.160
FREDY ANDRÉS ROBLEDO OCHOA	Hijo			32.828.542		32.828.542
JULIANA ROBLEDO OCHOA	Hija			43.719.672	687.552	44.407.224

Frente al daño moral se refiere a leer la entrevista que tuvo con la psicóloga donde se describe como cambiaron sus vidas como

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

consecuencia de los hechos. Solicita el apoderado tratamiento psiquiátrico por la depresión causada por el duelo prolongado y medicación constante. En el aparte de daño a la vida en relación, la señora informa que perdió el horizonte de su vida y tarda en retomarla, sus hijos presentan rabia, por lo que se solicita por parte del representante de víctimas medidas de reparación y apoyo para la rehabilitación de salud mental de los dos hijos del señor **JOHN MARIO ROBLEDO URREGO**, los padres y los hermanos de la víctima directa por presentar grave afectación.

Se pide para **JULIANA ROBLEDO OCHOA** pueda continuar estudiando en el SENA y a la UARIV para el acceso, permanencia y graduación de estudios superiores.

00:25:01 Se le da la palabra a la víctima **LUCILA OCHOA GRAJALES**, esta manifiesta: *"Yo era la esposa de **MARIO** y éramos la pareja más feliz del mundo, hace trece años estábamos casados, desde los trece años empezamos con el noviazgo y a los 18 nos casamos y teníamos dos hijos y vivíamos felices, hasta que me lo mataron y acabaron con todo. Sobre todo la vida de mis dos hijos me duele más que lo que yo sentía, pero gracias a Dios y a la ayuda de mi suegra, mis cuñadas y mi familia pude salir adelante. Mi relación con **MARIO** era muy buena, porque él era muy buen esposo, era muy bueno, era mi amigo, era mi esposo, era mi todo y yo no tenía que trabajar porque era todo, todo era él porque todo era con él, yo salía con él, todo lo hacíamos juntos, parecíamos un par de novios a toda hora éramos felices, yo lo amaba y él a mí, hasta que se me fue y se destruyó toda mi vida (...) el primer año fue lo más duro que me ha podido pasar doctora, yo estuve con siquiatria y ellas me ayudaban y me llevaban, me acompañaban a todo, ya la droga era muy fuerte entonces como me mantenía muy dopada tuve que dejarla y asistir a otros médicos, me hicieron tratamientos y ya fui recuperándome poquito, ya esa cosa que me daba pues tan horrible, que me daba golpes y todo se me fue mermando, pero de todas maneras no he podido superar, ya van catorce años y no he podido, estoy tomando droga pero ya no tan fuerte y mis hijos, el hijo mayor no pudo, no puede olvidar ni perdonar, entonces ellos me dicen entonces Ma' no perdone y haga esto, yoya no puedo hacerle más caso a ellos porque yo me estoy muriendo por dentro, yo me quiero sanar (llanto) y yo sé que si yo me sano y le perdono a él, porque mi Dios nos perdona a todos, nadie es perfecto, todos tenemos errores así no hayamos matado a alguien, pero tenemos pecado, entonces les he hecho mucho caso a mis hijos ya no les hago más caso porque yo quiero sanarme, yo sé que si yo me sano con la ayuda Dios también les puedo ayudar a ellos a que se sanen porque ellos están muy muy muy mal con ese rencor y ese resentimiento que tienen y lo que yo quería era venir.*

Le pregunta además al postulado ¿porqué mato a su esposo?

00:29:21 El postulado le dice que en su momento fue una orden que recibieron de alias "**La Mona**" y alias "**Jawi**" que eran los comandantes, fueron al lugar a buscar a alias "**Tavo**", le dice que el esposo de ella no tenía nada que ver con el conflicto, que él lo conoció y que era muy

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

buena gente, continua diciendo que llegaron armados a disparar y él estaba vestido con unas prendas que les habían referenciado y estaba de espaldas. Termina diciéndole a la víctima que está arrepentido, que yo no hace parte de ese conflicto, le reitera que el esposo de ella era muy buena gente y que si alguien necesitaba una explicación era ella.

Continua la señora LUCILA: "*Si **FREDI**, yo nunca había querido esto porque esto es muy duro para mí, pero mi Dios me dio fuerzas y yo quiero sanarme de todo esto que yo siento, yo sé que **MARIO** me ha amado, **MARIO** era el mejor de todos, mi Dios lo tiene allá mejor que todos nosotros, pero este dolor nunca se nos va quitar, jamás, ni a mis hijos, ni a mi familia, ni a nadie, pero yo le perdono **FREDI**, yo le perdono (...) yo le doy muchas gracias a usted por haberme permitido esto, ya sé que voy a empezar a sanarme un poquito más de esto porque no me gano nada con decir que lo odio y no lo perdono no me gano nada*".

00:33:44 Le pregunta el representante de víctimas a la víctima ¿hasta qué edad vivió la víctima directa en la casa de la familia consanguínea? Ella le contesta: "*Él vive hasta los 18 años con ellos, pero como es una casa familiar nosotros seguimos ahí en el tercer piso, nosotros la convivencia era siempre con ellos, toda la vida vivimos con ellos*".

Por su parte la hermana de la víctima **SOR LUCIA ROBLEDO URREGO** dice: "*Yo le dije que pues, si él sabía quién era yo, yo le dije quien era y también él sabe pues como era la familia de nosotros con él. Y le dije que limpiara la memoria de **MARIO**, o sea que **MARIO** no quedara como inicialmente quedó, como un delincuente, **MARIO** era una persona muy noble, muy bella, muy hermosa, él era el niño de la casa y nos quitaron esa alegría, ese niño, entonces que limpie la memoria, yo le dije a él*"

La Magistrada le dice que la Sala hará lo posible por enmendar el nombre de su hermano. Se entrega carpeta con 74 folios.

00:36:33 ANDRÉS FELIPE CABALLERO CORREA.

Delito: Homicidio en persona protegida en grado de tentativa.

Fecha de los hechos: el 21 de diciembre 2001.

Para la fecha de los hechos contaba con 9 años, murió 8 años después del hecho el 10 de diciembre del 2009.

Padres: **CARMEN LUCIA CABALLERO CORREA.**

Relaciona los documentos con los que cuenta la carpeta para acreditar parentesco, daños y debida representación, entre ellos la historia clínica. Además manifiesta el representante de víctimas que luego de los hechos, presentó grandes dificultades para la recuperación médica, padeció fuertes dolores y quedó con una protuberancia en la cabeza.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Víctima	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Actualizado	Total
CARMEN LUCIA CABALLERO CORREA	Madre	1.050.000	2.665.728	2.665.728

00:41:28 Interviene la víctima **CARMEN LUCIA CABALLERO CORREA:**

"Voy a hablar del momento de la tentativa, en ese entonces mi hijo tenía 9 añitos, solamente le voy a decir esto, fue un susto demasiado grande, en su momento, no por sus 9 años, sino por el afecto y el amor, yo no vine a juzgar, no soy quien para juzgar, fueron cosas de un pasado, solamente Dios. Los dolores que nosotros sentimos como madres son diferentes a los de ellos en esos momentos, no lo cuestiono porque estamos viviendo un proceso de paz como usted misma lo dice, en su momento fue doloroso, agobiante, mi familia es numerosa hemos pasado por muchas y seguimos pasando. Que quiero decir, solamente que la gente, la madre, las madres que estamos aquí, todas las personas que hemos sufrido antes estos atentados, veamos no en él una persona, él estuvo en ese momento que le demos la oportunidad de que el si quiere cambiar y quiere volver a socializarse, para mí fue una sorpresa, lo conocí niño, su familia somos conocidas, para mí fue sorpresivo el año pasado en junio que vinimos a lo del perdón ver que era él, no tengo nada que decirle, nada que decirle que perdón, perdón no perdona sino Dios, de todas maneras las disculpas que el bregue a sanarse, no tengo nada más que decir, para adelante, el único que (...) Dios es grande, maravilloso, como madre no te estoy cuestionando, vales mucho como ser humano en su momento tuviste la caída, pero solamente Dios te juzga. Vamos para el momento del incidente, yo trabajaba en ese entonces en una sociedad administradora de inversiones INTERBOLSA, yo llegaba a mi casa cuando o sea, eso fue a las 8 pasadas, yo subí más tarde porque yo me ayudaba vendiendo los viernes chance, entonces me quedaba en el barrio Santa Lucía que, como se dice, pues es continuo al barrio de nosotros, subí, no vi nada, no veía nada, cuando ya llegando a mi casa venía una vecinita muy amiga de mi casa y me dice, **CARMEN** los papeles de **ANDRÉS**, y yo que pasó? Me dijo, no, siga para su casa, yo llegué a mi casa, a él lo dieron por muerto, a él lo dieron por muerto, el susto fue (...) **CARMEN** mataron a **ANDRÉS**, y yo ¡qué! ¿Por qué? ¿Qué pasó aquí? no que **ERIKA** una sobrina, nosotros no lo queríamos dejar ir y que él quería ir a ver los alumbrados con los amiguitos y **ERIKA** mi sobrina le dio los mil quinientos pesos (\$1.500) que costaba en ese entonces, pues yo me volví histérica, me tuvieron que echar agua, bueno, yo he sido quizás una persona explosiva, escandalosa, porque no soy de palabras, bueno llegó mi hermano, donde lo tienen, donde lo tienen! Lo tienen en la Unidad Intermedia de San Javier, cuando me recibe el esposo de doña **SOCORRO ROBLEDO** que estaba en la Unidad Intermedia, el esposo de **LUZ**, la que acabó de pasar, cuando me dice mataron el niño, mataron el niño, ay yo Dios mío, todo lo que anhelé a mi hijo, cuando me dicen no, no, no, no, tu niño no, tu niño está en la clínica Las Américas, nos fuimos para allá, le hicieron la intervención, a mi hijo las balas, tal vez estaba pagándole a **SANDER GÓMEZ** mi hijo le daba la cabecita acá, a mi hijo le estaba dando la espalda, las balas rozaron, quedó con dos pelones hasta aquí y dos aquí así, aquí esta, entonces él pensó que esto era una recámara, mami entonces yo me tiré al suelo porque pensé que ya se había calmado, cuando fui a levantar el se

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

alcanzó a meter al granero al supermercado, se tiró, cuando ya vio que termino se paro y cuando otra vez, entonces ya las balas le pasaron aquí, le rozaron la ceja, lo cierto del caso es que mi hijo le colocaron 55 puntos internos y entre 23 externos, la herida le quedó hacia aquí y la protuberancia le causó muchas molestias después, muchas, dolores de cabeza, a el niño no consentía de que lo tocaran ni ponerse el dedo aquí, el agua con que se bañaba no la toleraba, muchos dolores de cabeza, fue siempre hasta el momento que vivió siempre tuvo esa (...) ya después vivimos mucho, muy pendientes de el muchas cosas fue un niño demasiado amable, demasiado querido por todo el barrio, no tengo más que decir”.

La Magistrada le pregunta cuántos hijos tiene y la víctima contesta que solo tenía ese y continua diciendo:

“Sabe que me duele doctora, Dios me lo prestó, me lo dejó disfrutar, yo le dije a Dios, el día que se lo pedí, que con la misma alegría iba a tratar de devolvérselo, fui capaz porque él mismo me lo recordó en mi momento, yo en este momento que se me devolvió a (...) era el amor de mi vida y el amor de mi familia, todos, todos mis hermanos, todos, el papá no me lo reconoció, después de haberme jurado amor eterno, hay gente que nos conoció como pareja y dijo que no lo iba a reconocer por eso mi papá se hizo cargo de él, mi papá tampoco está; nosotros vivimos una situación o sea, a pesar de muchas cosas, perdóneme lo que voy a decir, seguimos una tortura, a mí me lo mataron pero nos sigue torturando esta persona, no a mi solamente sino a mi familia, no sabemos por qué dicen que es por envidia, pero yo quisiera que pues no puedo decir más cosas porqué de verdad que me afecta, aún después de 17 años era mi compinche, cuando me presentó a su novia y le dijo a la novia, mi mamá es lo más bacano que puede (...), mi mamá es mi amiga, mi compañera, tuvimos una relación muy linda, fue el hijo más amado, en una tarjeta me escribió yo sé madre, yo sé mami que me amaste antes de que yo existiera (...) porque yo lo anhelaba, nadie sabe el daño que le hacen, el daño, pero yo entiendo las personas porque yo digo, en ese momento quien sabe que pasaría por la cabeza, se dejaron convencer de muchas cosas pero igual no soy quien para juzgar, solamente yo sé que donde él quiera que esté, sabe que yo lo amé mucho. Yo sé que me lo mataron. Él no fue el hombre perfecto, el niño perfecto, ¿sabe que recuerdo me llevó yo? Yo sé que un joven que lo lloren niños de tres años, que lo extrañan, que fue amigo de sus amigos, que se desprendía, que le daba comida, que nos dimos cuenta hace poquito, que le daba comida a la gente que no tenía, que así me tocara pagar a mí y a mis hermanas las cuentas en una tienda, que nosotros saber que la gente no volvió a entrar a mi casa porque mi hijo les trae recuerdos y que fue una persona de bien, no le voy a decir que fue perfecto, como madre no lo voy a decir, no, mi hijo fue el ser humano más perfecto, no, mi hijo tiró vicio, pero Dios me mostró que antes de irse lo podía dejar, ayer hizo siete años mi hijo casi se muere en una, por el síndrome de abstinencia, cómo se dice? No sé quién lo hizo (...) más fácil ellos a mí, yo lo único que pido es que no nos sigan molestando, ya pasó lo que pasó, hemos pasado por mucho, no tengo mamá, hace 36 años mi mamá murió de 42, mi papá murió de 70 años hace 14, 15 años, también le acortaron la vida a un hermano de 23 años un 16 de diciembre de 2000. Somos unidos mi mamá se fue muy ligero pero todos somos ahí, vivimos en casa familiar

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

en este mundo trabajo, trabajo cuidando unos ancianos porque para mí los ancianos, los niños y los animales son los seres más indefensos; yo digo mi Dios nos da oportunidad de vida se la da a él, nos la da a nosotros, nos da esa fortaleza, nos da a todos nosotros y es que si todos supiéramos la verdad de Dios, si nosotros no la conociéramos no estaríamos aquí pero estamos aquí y la vamos a conocer más, tenemos que enfrentar procesos de paz y la paz empieza porque nosotros mismos la sembramos, no? la paz empieza por uno, en este momento no, pasaron cosas, fueron con amigos, todos lo que cayeron, bueno, vamos pa´ delante”.

00:55:34 el representante de víctimas pide además para este caso se le reconozca el daño moral en 150 SMLMV.

00:56:33 HECHO 8: JOSÉ LUIS ARROYAVE RESTREPO (sacerdote).

Delito: Homicidio en persona protegida.

Fecha de los hechos: el 20 de septiembre 2002.

Hermanos: **ÁNGEL IGNACIO RESTREPO, JORGE DEL CARMEN RESTREPO, CARLOS ALBERTO, JAIME HERNÁN RESTREPO, MARGARITA MARÍA RESTREPO, ANA CECILIA RESTREPO Y IVÁN DARÍO ARROYAVE RESTREPO.**

Víctima	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Actualizado	Total
JAIME HERNÁN ARROYAVE RESTREPO	Hermano	1.378.900	2.576.496	2.576.496

En este caso existe sentencia justicia ordinaria del 21 de marzo 1997 donde se habla de una condena de 100 SMLMV por daño moral para cada uno de ellos, además se construyó una Biblioteca lleva su nombre y en el libro "El Cielo No Me Abandona" su hermano **IVÁN DARÍO** contó sobre la vida de su hermano.

01:02:08 IVÁN DARÍO ARROYAVE hermano de la víctima interviene diciendo: "Señora Magistrada yo sé que está limitada de tiempo, voy a recortar muchas de las cosas que pensaba hablar, va ser un poco más breve, yo me crie toda la vida al lado de mi hermano, nosotros éramos 11 hijos, 9 hombres, 2 mujeres, cada uno teníamos los tres primeros en su grupo, de a dos en dos otros grupos, en esa época llamábamos barras si?, yo me crie toda la vida con mi hermano pues al lado de él en la barra de nosotros; en diciembre salimos a bailar, perdón a hacer el papel, él de viudo y yo de huérfano para recoger plata para conseguir la plata, la plata para la pólvora, así trascurrimos todo lo que fue hasta el bachillerato, nos separó cuando él se entró al seminario y yo ya empecé mi carrera, él los fines de semana casi no podía ir, fallese mi mamá y ya él tenía un vínculo muy muy penetrado con mi hermana, entonces mi hermana se casa, tiene dos hijos, **ALEJANDRO** y **JUAN JOSÉ**, y matan a mi hermano y **JUAN JOSÉ** lo afecta, lo coge una depresión, pues estuvo con sicólogos afortunadamente tenemos un hermano médico"

La Magistrada pregunta ¿qué edad tenía **JUAN JOSÉ** para la fecha de los

hechos? y ¿cuál es el nombre de la hermana a la que se está refiriendo?, El señor **ARROYAVE RESTREPO** le contesta que el sobrino tendría por ahí 9 o 10 años y su hermana se llama **ANA CECILIA ARROYAVE** y continua diciendo: "si eran dos hermanas las que tenía **MARGARÁ** la mayor y **ANA CECILIA**, yo venía para acá, bueno, a los tres cuatro años nos avisa el Fiscal de Derechos Humanos de que habían detenido a "**Robocop**" y "**La Pulga**", si, nos dijeron que los habían logrado detener al tiempo nos dijeron que los habían sentenciado a 33 años y medio, voy a hablar de otro tema que fue con respecto, yo estuve en una audiencia acá si? escuché que él dijo yo le pregunté porque mataste a mi hermano, yo no sabía, él me contestó ahí deben estar las... que el teniente o el comandante Como es que se llamaba ese comandante, "**Nelson**" creo que es "**Nelson**" le dio la orden porque habían matado otros dos comandantes, si? Nos narró como fue el asesinato de mi hermano que él, bueno que él se montó junto al carro, eh, cuando a mi hermano lo interrogaron el mismo contó conductor nos dijo, cuando él le preguntó le dijo, el conocía la voz de quien lo iba a asesinar, señor **Fredi** dijo que no sabía que iba a matar un sacerdote sino cuando le vio el clérigo, y mi hermano en esos momentos cuando lo mataron no llevaba clérigo, llevaba una camiseta el llevaba clérigo era cuando había entierros allá que eran más o menos frecuentes y cuando había actos especiales, él llevaba nueve años en la zona, nunca se tuvo que identificar, nunca, pero nunca es nunca, y dijo que no lo conocía, señor **Fredi** dice que nunca conoció a mi hermano, él vive o vivía detrás de la iglesia, como una persona miliciana cuidando su sector no va a conocer al padre **JOSÉ LUIS ARROYAVE** donde iba todos los días, o casi todos los días, era imposible y cuando le escuchó la voz, mi hermano levantó el labio así como de susto, que sabía que ya lo iban a matar y el conductor nos dijo, él levantó el labio cuando dio a entender que había identificado quien lo iba a matar, en la charla de ayer la última señora que expuso, eh, que mataron dos hijos dijo que la comandante alias "**La Negra**" había dado la orden que mataran también a esos dos muchachos porque habían muerto otra vez esos dos comandantes, o dos comandantes, no se pues, no sé cuántos comandantes tenía alias "**La Negra**", ahora me dijo que dos comandantes, alias "**La Mona**", alias "**Jawi**", creo que fue "**Jawi**" lo que le entendí, el comandante alias "**La Negra**" y este "**Nelson**", pues yo no sé si es que era que rotaban comandantes en un sector tan pequeño para dar órdenes pa' matar tres, no, no, no, es lo único que no, no entiendo, cierto, no, no pude como (...) yo había organizado las cosas pero como veo la premura de ustedes eso era más o menos lo que yo quería decir cierto, eh, en reparación voy a solicitarle en nombre de la familia, es una placa, en el punto donde a él lo asesinaron, no sería nada más, ah perdón, una última, no te perdono, de parte mía, no te perdono, el daño que nos hiciste a la familia, no te perdono, permiso. (La Magistrada pregunta alguna especificación en la placa): tendríamos que pensar, pues yo como hablar con la familia (...) puedo hablar con la familia y que, que, que se diría y el libro lo puedo hacer aportar esta tarde doctora, pero el libro fue víctimas del conflicto, a mí me tocó un capítulo hablando sobre la vida con él, lo voy a hacer aportar ahora en las horas de la tarde Magistrada."

En la audiencia dice que crecieron juntos y como fue ese proceso, dice que después de la muerte de la madre crea un vínculo muy fuerte con **DIANA CECILIA ARROYAVE** quien era hermana, después de la muerte de su

hermano como 3 o 4 años les avisan que habían capturado a alias "**Robocoop**" y alias "**La Pulga**" quienes fueron condenados a 33 años y medio.

01:12:19 El postulado le manifiesta que la muerte del sacerdote **ARROYAVE RESTREPO** se da por la intervención que él tiene con el máximo comandante de ellos alias "**Nando**" y alias "**Ruth**", por la muerte de ellos. Que si es cierto que él vivió detrás de la iglesia pero sólo fue por tres meses y en el año 1998, además trabajó en una panadería detrás de la iglesia cuando contaba con 11 años, por lo anterior conocía la zona y afirma que el no conocía al padre pues no iba mucho a misa, y la única razón por la que se le encomendó la tarea fue por su conocimiento en el sector y por eso alias "**Nelson**" le dio la orden de asesinar al sacerdote, manifiesta además que cuando recibió esta orden le dijo a "**Nelson**" que como esperaba que manejara la moto y disparara al mismo tiempo. En el momento de los hechos él se hizo al lado del conductor mientras "**Nelson**" disparo. Entrega el representante carpeta con 57 folios.

01:15:17 Como ya se cuenta con la conexión con Calarcá – Quindío procede la víctima indirecta del caso 6 **HELEL CATERINE CABALLERO GÓMEZ**, quien le otorga oralmente poder al doctor **WILSON DE JESÚS MESA CASAS** de la Defensoría Pública para que la represente a quien la Magistrada reconoce personería.

01:17:14 Continúa la señora **INÉS DEL SOCORRO GÓMEZ VÉLEZ** con su intervención: *"Yo siempre he sido de Medellín, fui de Medellín y los hijos míos no eran personas así como malas ni nada, ellos trabajaban en oficios varios, trabajaban en la terminal lavando buses, también en construcción, hasta lo último que yo me di cuenta que estuvo trabajando con **MARIO** el cerrajero y **GIOVANY** también como que también le colaboraba y entonces (...) Ellos, nosotros primero vivíamos con mi mamá eh, teníamos todo juntos, cuando yo ya conseguí mi pareja entonces me fui a vivir allá a La Divisa y entonces en 1993 me fui a vivir con él y entonces los hijos míos no quisieron irse conmigo, que ellos no aceptaban un padrastro y yo al mes me llevé a **LEYDI** a vivir conmigo, entonces ellos me pasaban para ayudarles a las hijas mías, me ayudaban a mí y ami mamá también le colaboraba, entonces ya hubo un tiempo de que pues ya **ALEXANDER** empezó a vestir de marca, zapatos finos y todo, entonces ya los milicianos empezaron a decir que era que ellos estaban robando y entonces uno de ellos me dijo a mí yo vi a su hijo con unos tenis de marca, de yo no sé cuánto, y yo le pregunté a él y me dijo mamá vaya al almacén y se fija que yo tengo un crédito allá, cuando él murió quedó debiendo un crédito de ciento veinte mil pesos (\$120.000) de unos zapatos, porque el sacaba sus créditos allá y le tenían como la rabia y la envidia a él porque el vestía bien y porque no se, él era muy...*

Le pregunta el representante de víctimas ¿Cómo se afectó su vida después de la muerte de sus dos hijos **MANUEL** y **GIOVANY**?

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Contesta la señora INÉS: "Pues la vida mía cambio mucho porque dos hijos al mismo tiempo que los mataron, porque eran dos hijos, yo estoy acompañada acá con una sicóloga del Hospital La Misericordia, ya no era lo mismo, ya yo andaba era con ese temor, yo si presentía que a mí me mantenían siguiendo, que me iban a dar mí, que me iban a llegar la casa a acabar con nosotros también, yo me sentía vigilada, vigilada en la casa también nos manteníamos vigilados, la hija mía y entonces ella intentó suicidarse porque ella decía que veía a sus hermanos que la estaban llamando, se tomó veneno, se cortaba las venas..."

El apoderado pide que diga el nombre de la hija a la que se está refiriendo dice la víctima que su hija se llama **LEYDI MILENA GÓMEZ** y continua: "a ella la tuve hospitalizada en el Hospital Mental porque ella intentó quitarse la vida, intentó quitarle la vida al niño, entonces la tuvimos que tener en el Hospital Mental. Yo sé que ella todavía no se encuentra bien, porque aparentemente usted la ve bien y ella, yo sé que ella no se encuentra bien porque ella (...) una agresividad ya muy (...) el cambio fue mucho, una agresividad, ya en el estudio ya no era lo mismo, ni **MILENA**, ni **HELLENCATERINE**, ni **Paola Catalina Caballero**, ya dieron un cambio muy, mi mamá a partir de ese momento se enfermó y hasta este momento que le dio, cuando la noticia, ya empezó de pa' tras, de pa' tras y que le dio un, que el médico la revisó y la tienen que tener con tratamiento con oxígeno y todo, pues bueno, eso es muy horrible y para una madre no es fácil de olvidar a los hijos que le mataron a uno, no es fácil, pero yo se lo dije a Fredy, que yo a él lo perdonaba, que yo a él lo perdonaba, ¿porqué lo perdono?, por que ya yo soy una mujer creyente de Dios, ya no hay odio en mi corazón, no hay odio para nadie, yo todo lo dejo en manos de Dios, uno si no tiene a Dios en el corazón, no puede perdonar, uno con odio y con rencor no gana nada. Si estoy muy ofendida, porque él dice, verdad y la verdad y él no está diciendo la verdad, porque en ningún momento ellos fueron del CONVIVIR, supuestamente los mataron por sospecha y entonces eso es lo que yo quiero, que la Unidad de Víctimas y el que me esté representado ahí, ¿qué debo de hacer o qué debemos de hacer las víctimas, que están aquí, que estoy yo, para ver que eso no quede en el expediente, que ellos eran del CONVIVIR?."

01:25:55 El postulado dice que fue una orden que le dio alias "**Jawi**" y que no tiene como saber si era verdad o no, pues el cómo subalterno no podía confrontar a sus comandantes, pero en lo personal no le consta, le pide disculpas y perdón.

01:28:54 Pide la palabra la señora **INÉS DEL SOCORRO GÓMEZ VÉLEZ** dice: "Sí, porque ustedes tenían un, ustedes como, usted era un comandante de uno de los sectores, ustedes iban y pasaban la información, quiénes eran los que mandaban el territorio, eran ustedes, entonces usted no tenía porque decir que cada que bajaba a allá, los atacaban, eso no era así, porque usted sabe que todos los combos que habían, ustedes los acabaron, entonces no tenían porque decir que cada que bajaban por allá, ellos los atacaban a ustedes, entonces, estamos en la verdad y en el perdón, porque a pesar de todo, en este momento, yo soy una líder de acá de Calarcá, que estoy representando las víctimas y pertenezco a la Mesa de Participación de Enfoque Diferencial a las Mujeres y del Consejo de Mujeres y yo lucho para que las víctimas, conozcamos la verdad y no



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

nos dejemos engañar de la gente. Entonces, por eso le estoy diciendo que diga la verdad, porque ustedes, el territorio era de ustedes, entonces no tenían porque decir que ellos los atacaban a ustedes cuando bajaban. Yo, lo perdono, lo perdono de corazón y que sea para bien, no para los beneficios que usted va a recibir ahí, sino para que usted, trabaje con la comunidad, no para que vuelva a hacer a delinquir, ya eso es cosas suyas, porque ya yo todo lo dejo en manos de Dios, me gusta más la justicia de Dios que la del hombre."

01:30:47 Se termina la audiencia.

Hora de Finalización 10:35 a.m.


MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada